



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (5530)
08 MAY 2019

"Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección, del Partido Liberal Colombiano en el Departamento del Quindío acreditado mediante Resolución No. 5094 del 8 de septiembre de 2017"

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **HERNÁN FELIPE JARAMILLO DUQUE** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.924.242, el día 22 de junio de 2018, radicó ante el Directorio Departamental del Quindío documento contentivo de renuncia, a la dignidad de miembro del Directorio Departamental del Quindío, acreditado mediante la Resolución No. 5094 del 8 de septiembre de 2017.

Que se hace necesario registrar la renuncia a la dignidad del órgano de dirección, presentada por el Sr. **HERNÁN FELIPE JARAMILLO DUQUE**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada ante el Directorio Departamental del Quindío el 22 de junio de 2018, por el Sr. **HERNÁN FELIPE JARAMILLO DUQUE** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.924.242, a la calidad de miembro del Directorio Departamental del Quindío.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del 22 de junio de 2018.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Proyecto: Luis Francisco Rincón Amaya asesor jurídico de Territoriales
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co

